



San Miguel de Tucumán, 03 de Febrero de 2017

Comunicado de Prensa

En el marco de los Concursos

- N° 04/2016 – Concurso Público: “Ayudante Judicial” (categoría 36.01) para personas con Discapacidad – Centro Judicial Capital.
- y
- N° 05/2016 – Concurso Público: “Ayudante Judicial” (categoría 36.01) para personas con Discapacidad – Centros Judiciales Concepción y Monteros.

se informa que los postulantes que pasaron la etapa de la Junta Médica, deberán **obtener el turno vía página web para rendir los exámenes** correspondientes, según el siguiente cronograma:

- El día Miércoles 08 de Febrero, deberán sacar el turno para rendir los exámenes las personas detalladas en el Anexo I del presente.
- El día Viernes 10 de Febrero, deberán sacar el turno para rendir los exámenes las personas detalladas en el Anexo II del presente.

La obtención del turno correspondiente es **condición obligatoria** para tener el derecho de rendir los exámenes. Para ello, los postulantes deberán ingresar en la página web del Poder Judicial de Tucumán, www.justucuman.gov.ar, sección “Concursos RRHH” y desplegar el link del concurso que corresponda, según Centro Judicial.

El día del examen, los postulantes deberán presentarse en el turno que hayan obtenido, debiendo acreditar los siguientes requisitos:

- Fecha y horario del turno, con la impresión del mismo.
- DNI original y fotocopia del mismo.

La ausencia de alguno de estos requisitos implica la exclusión del postulante del proceso del Concurso, **sin excepción alguna**. Se agradece difusión.